



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2022

RES. H. N° 1581/22

EXPTES. N° 20.301/22 y 20.302/22

VISTO

Las Res. N° 378-SRT-2022 y 379-SRT-2022, por las cuales se implementa el Turno Extraordinario de Exámenes de Septiembre 2.022, correspondientes a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

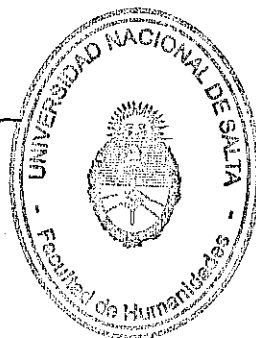
RESUELVE:

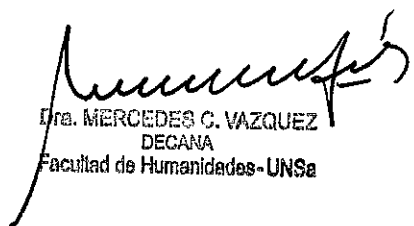
ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 378-SRT-2022, por la cual se implementa el Turno Extraordinario de Exámenes de Septiembre 2.022, correspondiente a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 379-SRT-2022, por la cual se implementa el Turno Extraordinario de Exámenes de Septiembre 2.022, correspondiente a la Carrera de Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede para la prosecución del trámite correspondiente.


Ing. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa